

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE
MEJORA DEL MME**

Bogotá, D.C., mayo de 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
6. METODOLOGÍA	4
7. REVISIÓN Y CONTINGENCIAS	4
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
8.1. Planes de Mejoramiento por tipo de Auditoría	5
8.2. Estado de las acciones de los Planes de Mejoramiento por Dependencia.....	6
CONCLUSIONES.....	10
RECOMENDACIONES	11
9. FIRMAS	11



SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA DEL MME

1. OBJETIVO

Verificar el estado de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, formuladas para documentar el tratamiento de los hallazgos u observaciones derivadas de auditoría interna en el MME, así como del ejercicio de autoevaluación.

2. ALCANCE

Gestión de las dependencias del MME responsables del tratamiento de los hallazgos u observaciones derivadas de auditoría interna y de autoevaluación con corte al 30 de abril de 2025.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y las áreas organizacionales involucradas.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó el seguimiento, Sandra Milena Bonilla Rodríguez Profesional Especializado y Rosa María Guzmán Troncoso Abogada Contratista de la Oficina de Control Interno, quienes lo realizaron.

5. CRITERIO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017, ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.



- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 6 de diciembre de 2024.
- Procedimiento de Mejora Continua E-ME-P-03, V-8 del 23-12-2024.

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, consulta y verificación documental, para validar el estado de las acciones de mejoramiento adelantadas en el tratamiento de hallazgos u observaciones y oportunidades de mejora en el MME.

7. REVISIÓN Y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente informe fue remitida a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante ARGO y correo electrónico el 28 de mayo de 2025.

El 29 de mayo de 2025 se realizó reunión a través de teams, entre los delegados de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y las auditoras de la Oficina de Control Interno, con el fin surtir las aclaraciones correspondientes y dar respuesta al contenido del informe preliminar de este seguimiento.

RESUMEN EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA DEL MME

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Oportunidad de Mejoramiento	OM-01-2025	Oportunidad de Mejora 1. Matriz de planificación y seguimiento de acciones de mejora	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Voluntario	Actividades de Monitoreo	Gestión con valores para resultados
Oportunidad de Mejoramiento	OM-02-2025	Oportunidad de Mejora 2. Fortalecimiento de la Gestión, Formulación y Registro de Acciones de Mejoramiento	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Voluntario	Actividades de Monitoreo	Gestión con valores para resultados

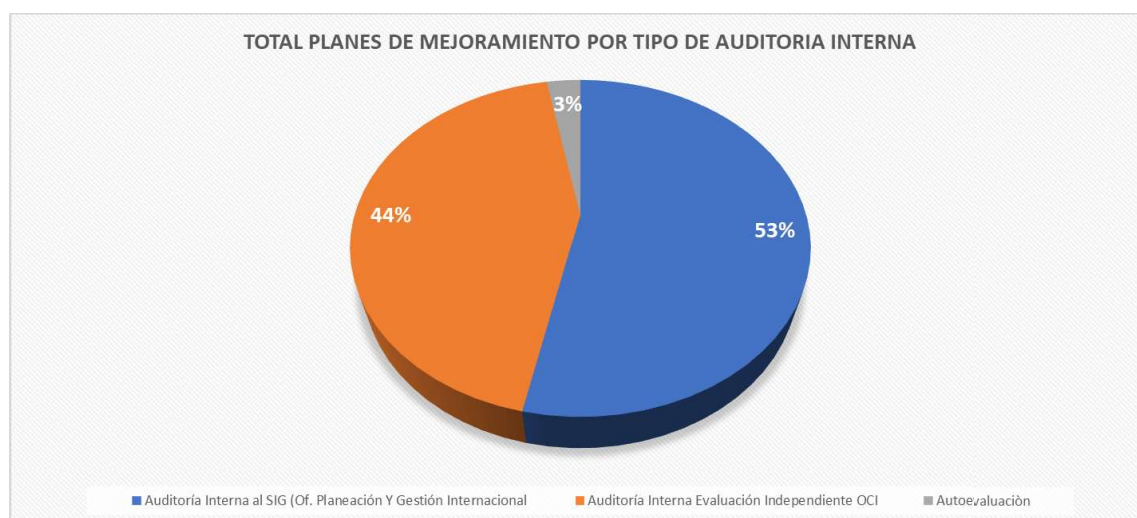
Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Hallazgo	H-01-2025	Hallazgo 1. Reformulación de las acciones del Plan de Mejoramiento PM-20-00013 a cargo de la Dirección de Minería Empresarial	Dirección de Minería Empresarial	Obligatorio	Actividades de Monitoreo	Gestión con valores para resultados

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se detalla un resumen del estado de los planes de mejoramiento de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, formuladas para subsanar los hallazgos u observaciones derivadas de auditoría interna en el MME, así como del ejercicio de autoevaluación y principales tendencias observadas:

8.1. Planes de Mejoramiento por tipo de Auditoría

TOTAL PLANES DE MEJORAMIENTO POR TIPO DE AUDITORIA INTERNA	CANTIDAD
Auditoría Interna Calidad SIG (Oficina de Planeación Y Gestión Internacional)	56
Auditoría Interna Evaluación Independiente OCI	46
Autoevaluación	3
TOTAL	105





8.2. Estado de las acciones de los Planes de Mejoramiento por Dependencia

Verificado el estado de las acciones de mejoramiento por dependencia, resultado de ejercicios de auditoría interna y autoevaluación, según los documentos de consolidación denominados “LISTADO PLANES DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD” de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023” y “MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO” vigencia 2025, suministrados por la OPGI, se observó lo siguiente:

- Auditoría Interna SIG (Oficina de planeación y gestión internacional) al 30 de abril de 2025:

PLANES DE MEJORAMIENTO POR DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA SIG (OF. PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL) AL 30 DE ABRIL DE 2025			
Dependencia Responsable o Temática	Cantidad	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
Administración del Sistema Integrado de Gestión	4		4
Administración SIGME	2	2	
Asuntos Ambientales y Sociales	1		1
Asuntos Regulatorios y Empresariales	4	3	1
Asuntos Regulatorios y Empresariales - Nuclear	1		1
Auditoría interna de calidad	1		1
Comunicación Institucional	2	1	1
Dirección de Hidrocarburos	4		4
Dirección de Minería Empresarial	2		2
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	1		1
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	14		14
Energía Nuclear	2	2	
Gestión del conocimiento, la información y la innovación	10	5	5
Gestión Documental	1		1
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	2	1	1
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	2		2
Grupo de Gestión Contractual	1		1
Recursos Físicos - documentación	1	1	
Servicio al Ciudadano	1		1
Total	56	15	41



- Auditoría Interna Independiente (Oficina de Control Interno) al 30 de abril de 2025:

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - OCI AL 30 DE ABRIL DE 2025			
Dependencia Responsable o Temática	Cantidad	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
Agenda Regulatoria	1	1	
Comité Asuntos de Género	1	1	
Comunicación Institucional	4		4
Control Interno Disciplinario	1		1
Dirección de Energía Eléctrica	12		12
Dirección de Hidrocarburos	14	5	9
Dirección de Minería Empresarial	1		1
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	2		2
Gestión de Recursos Físicos	2		2
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	1		1
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	1		1
Grupo de Gestión Contractual	1		1
Participación y Servicio al Ciudadano	1		1
Secretaría General	1		1
Seguimiento a Riesgos de contratos	1	1	
Seguimiento Comité sector minero	1	1	
Talento Humano	1	1	
Total	46	10	36

- Ejercicios de Autoevaluación y/o Autocontrol, al 30 de abril de 2025:

PLANES DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACIÓN Y/O AUTOCONTROL AL 30 DE ABRIL DE 2025			
Dependencia Responsable o Temática	Cantidad	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
Dirección de Hidrocarburos	1		1
Dirección de Minería Empresarial	1		1
Servicio al Ciudadano	1		1
Total	3	0	3



Situaciones evidenciadas:

- Verificados los documentos en formato Excel “LISTADO PLANES DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD” de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023” así como, la “MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO” de la vigencia 2025, se constató que no se encuentra registrado el seguimiento, observaciones y recomendaciones generadas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, resultado de los acompañamientos preventivos realizados a los planes de mejoramiento con corte al 30 de abril de 2025, en su rol como segunda línea de defensa, conforme a lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, regulado por el Decreto 1499 de 2017, así como en el numeral 5.2 – Generalidades y las actividades 7 y 11 del Procedimiento E-ME-P-03 Mejora Continua, versión 8 del 23 de diciembre de 2024.
- Con relación a las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno con corte a abril de 2025, no se evidenció registro de la formulación de las acciones de mejora en la “MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO”, para los hallazgos y oportunidades de mejora del seguimiento realizado a los Mecanismos de Participación Ciudadana, radicado bajo el número 3-2025-011268, del 27 de marzo de 2025, de acuerdo con el plazo definido en el E-ME-P-03 PROCEDIMIENTO DE MEJORA CONTINUA, V8 del 23-12-2024, numeral “5.1. *CONDICIONES GENERALES Tiempo para formulación del plan de mejoramiento 15 días hábiles después de la entrega del informe final comunicación oficial.*”.
- Debilidades en la cultura de Autoevaluación y/o Autocontrol por parte de la primera y segunda línea de defensa, al evidenciarse baja formulación de acciones de mejoramiento al respecto.
- Con relación al plan de mejoramiento PM-20-00013 de la Dirección de Minería Empresarial, no se evidenció la reformulación de las acciones de mejoramiento para el tratamiento del riesgo por vencimiento de términos de PQRS, en el nuevo instrumento de control de las oportunidades de mejora, implementado por la OPGI a partir del 2025 “MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO”, teniendo en cuenta lo registrado en el seguimiento realizado en el año 2024 por la Oficina de Control Interno y los correos remitidos por la Oficina de la Planeación y Gestión Internacional a la Dirección de Minería Empresarial.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1. Matriz de planificación y seguimiento de acciones de mejora

De acuerdo con la situaciones descritas en los párrafos anteriores, es importante fortalecer la Matriz de planificación y seguimiento de acciones de mejora,



identificando en la sección de los seguimientos trimestrales desde la columna T a la columna AS la dependencia que lo realiza, que para el caso sería la Oficina de Planeación y Gestión Internacional; incluir de igual forma, una columna en cada seguimiento trimestral en la que se registre el profesional responsable (nombre y cargo) de la OPGI.

Lo anterior, en atención al enfoque hacia la prevención, así como lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión 6 “*Gestión del conocimiento y la Innovación*”, permitiendo el fácil acceso a la información y los datos, así como su análisis y gestión. De la misma manera, que facilita la identificación del conocimiento tácito y explícito entre los servidores de la entidad.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 2. Fortalecimiento de la Gestión, Formulación y Registro de Acciones de Mejoramiento

Fortalecer la estrategia de divulgación del Procedimiento de Mejora Continua, en lo relacionado con la gestión, formulación, suscripción y registro de las acciones de mejoramiento dentro de la Matriz de Planificación y Seguimiento de Acciones de Mejora, implementada a partir del año 2025.

El propósito es garantizar el cumplimiento oportuno de la suscripción de los planes de mejoramiento por parte de las dependencias del MME, a fin de subsanar los hallazgos y oportunidades de mejora derivados de las auditorías internas y los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno. Esto debe realizarse conforme al plazo de 15 días hábiles establecido en el *Procedimiento E-ME-P-03 Mejora Continua*, versión 8 del 23 de diciembre de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que hasta la fecha, no se han registrado acciones de mejoramiento para abordar las causas de los hallazgos identificados en el seguimiento a los Mecanismos de Participación Ciudadana - PQRS, comunicado mediante informe con radicado 3-2025-011268, del 27 de marzo de 2025. Dichas acciones debieron ser incorporadas en la Matriz de Planificación y Seguimiento de Acciones de Mejora, conforme al procedimiento vigente, cuyo plazo expiró el 21 de abril de 2025.

Asimismo, incluir en la Matriz de planificación y seguimiento de acciones de mejora - 2025, las acciones que continúan abiertas de los planes de mejoramiento: PM-23-EI2023-01, PM-23-EI2023-02, PM-24-EI2024-01, PM-24-EI2024-02, PM-24-EI2024-03 y PM-24-EI2024-04.



HALLAZGO 1: Reformulación de las Acciones del Plan de Mejoramiento PM-20-00013 - Dirección de Minería Empresarial

Verificada la Matriz de Planificación y Seguimiento de Acciones de Mejora, implementada desde el año 2025, se constató la ausencia de registro correspondiente a la reformulación de las acciones del Plan PM-20-00013, destinadas a mitigar el riesgo derivado del vencimiento de términos en la gestión de PQRSD a cargo de la Dirección de Minería Empresarial.

Esta situación se evidencia debido a la reincidencia de respuestas extemporáneas en las PQRSD, detectada durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno en el segundo semestre de 2024. Adicionalmente, se observó que los correos remitidos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a la Dirección de Minería Empresarial, en cumplimiento de la actividad 7 del Procedimiento E-ME-P-03 Mejora Continua, versión 8 del 23 de diciembre de 2024, no han derivado en las acciones correctivas requeridas.

Por lo anterior, se recomienda que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional brinde el acompañamiento necesario para la suscripción y reformulación de las acciones de mejora correspondientes, garantizando su adecuada implementación dentro de la matriz de seguimiento.

CONCLUSIONES

- El 53% de planes de mejoramiento fueron formulados producto de auditorías internas al SIG (Oficina de Planeación y Gestión Internacional); el 44% corresponden a los planes de mejoramiento de auditorías internas independientes realizadas por la Oficina de Control Interno y el 3% a planes de mejoramiento resultado de ejercicios de Autoevaluación y/o Autocontrol.
- De las 56 acciones registradas en los planes de mejoramiento, resultado de las auditorías internas al SIG (Oficina de Planeación y Gestión Internacional), el 73% fueron cerradas y el 27% continúan abiertas al 30 de abril de 2025.
- De las 46 acciones registradas en los planes de mejoramiento, resultado de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de control Interno, el 78% fueron cerradas y el 22% continúan abiertas al 30 de abril de 2025.



- De las 3 acciones registradas en los planes de mejoramiento, resultado de los ejercicios de Autoevaluación y/o Autocontrol realizados por la primera y segunda línea de defensa, el 100% fueron cerradas al 30 de abril de 2025.

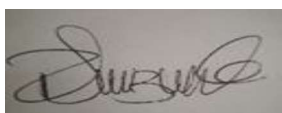
RECOMENDACIONES

- En la herramienta definida para realizar los seguimientos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, documentar el registro de lo observado y recomendado en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, con el fin de detectar las desviaciones que se puedan presentar y puedan ser fortalecidas a tiempo, para prevenir la reincidencia en las causas que dieron lugar a los hallazgos y observaciones derivados de las auditorías internas y los ejercicios de autoevaluación.
- Fortalecer las acciones preventivas y de seguimiento por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para facilitar el análisis comparativo de la evolución de los planes, así como la mejora continua institucional, que permitan determinar el incremento y/o la disminución de hallazgos con incidencias producto de las auditorías externas.
- Optimizar los seguimientos respecto al cumplimiento de los términos para la formulación de los planes de mejora, correspondiente a 15 días hábiles; así como, el monitoreo y seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejora de acuerdo con la frecuencia (trimestralmente) definida en el procedimiento de mejora continua.

9. FIRMAS


JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno


SANDRA MILENA BONILLA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno


ROSA MARIA GUZMAN TRONCOSO
Abogada Contratista
Oficina de Control Interno